



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00003-2022-ARCC/DE

Lima, 10 de enero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 0005-2022-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 020-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración y el Informe N° 00013-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprobó el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; así como emitir las resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Subdirector(a) Regional, que es considerado de directivo(a) superior;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00032-2020-ARCC/DE se designó, entre otros, al señor Ángel Helman Ayvar Díaz como Subdirector Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2021-ARCC/DE, se dispuso designar temporalmente el puesto de Subdirector Regional de La Libertad a favor del servidor Ángel Helman Ayvar Díaz, en adición a sus funciones de Subdirector Regional de Lima, a partir del 24 de julio de 2021;

Que, mediante documentos de vistos, se concluye que corresponde dar término a la designación temporal del puesto de Subdirector Regional de La Libertad de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios realizada a favor del servidor Ángel Helman Ayvar Díaz;



RDE N°00003-2022-ARCC/DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, bajo dicho contexto, considerándose vacante el puesto de Subdirector Regional de La Libertad, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicha función;

Que, por otro lado, el servidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura, quien se desempeña en el puesto de Subdirector Regional de Arequipa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y está sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato Administrativo de Servicio N° 180-2020-ARCC, hará uso de su período de goce vacacional;

Que, en atención a los documentos de vistos y a fin de garantizar la marcha administrativa de la Entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer la designación temporal de las funciones de Subdirector Regional de Arequipa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor Ángel Helman Ayvar Díaz, en adición a sus funciones de Subdirector Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por el período comprendido del 10 al 24 de enero de 2022;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de designación temporal del puesto de Subdirector Regional de La Libertad

Dar término a la designación temporal del puesto de Subdirector Regional de La Libertad de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios realizada a favor del señor Ángel Helman Ayvar Díaz, en adición a sus funciones de Subdirector Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dispuesta por el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2021-ARCC/DE; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el señor Ángel Helman Ayvar Díaz realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG.



RDE N°00003-2022-ARCC/DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

Artículo 3. Designación de puesto de Subdirectora Regional de La Libertad

Designar a la señora Ana Priscila Ishikawa Villar, a partir del 10 de enero de 2022, en el puesto de Subdirectora Regional de La Libertad de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo 4. Designación temporal de funciones de Subdirector Regional de Arequipa

Designar temporalmente las funciones de Subdirector Regional de Arequipa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor Ángel Helman Ayvar Díaz, en adición a sus funciones de Subdirector Regional de Lima de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, del 10 al 24 de enero de 2022.

Artículo 5. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los órganos y unidades orgánicas correspondientes.

Artículo 6. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS